2021 6 17 374.400,00

FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS

TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

NIT 800.251.264 -6
COMPROBANTE DE EGRESO 001 - 0016376

Girado a:	FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS			**Fecha:**	17/06/2021
NIT	1.075.262.430 -1				
Banco:	DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE 07	**C.Costo:**	0000 000	**Cheque Nro**	16376
La suma de :	TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE				374.400,00

Por Concepto de :				**Valor**
2401010000	BIENES Y SERVICIOS	00075262430	001	374.400,00
PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 31 DE 2021. PERIODO 5 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2021.		Girado:		374.400,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Firma y Sello del Beneficiario	ID :	

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA NIT : 800.251.264 -6 CUENTAS POR PAGAR No. L-002-00000001193

SEÑORES : FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS NIT : 1,075262430-1 FECHA : 2021/06/17
DIRECCION : CALLE 5C NO 18 20 URBANO Teléfonos : 8601395
CIUDAD : NEIVA Vendedor :0001

Por Concepto de :			Valor
5111180000-0000	ARRENDAMIENTOS	1,075262430-1	390,000.00
2436060100-0000	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES 4%	1,075262430-1	15,600.00CR
2401010000-0000	BIENES Y SERVICIOS	1,075262430-1	374,400.00CR
	ORDEN DE PAGO SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.31 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021. PERIODO DEL 5 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2021.		

Elaboró

Aceptada Firma NIT :

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

800251264-6

GIRO PRESUPUESTAL No: 159

Vigencia Fiscal 2021

Fecha Documento : 17/06/2021

Dependencia : 4 - PERSONERIA MUNICIPAL

Concepto : ARRENDAMIENTO DE DOS (2) FOTOCOPIADORAS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA

Ordenador : 7,717,624 KLEYVER OVIEDO FARFAN

Tercero : **1,075,262,430-1 FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS**

Doc.Soporte : 7 - CONTRATO **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 26/02/2021

Nro. OP : 159

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	AREA	FUENTE	SECTOR INV	PROGRAMA	PRODUCTO	BPIN	VALOR
2.2.2.19.04-Arrendamientos	201 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1 - PERSONERIA MUNICIPAL	1 - GENERAL	-	-	-		390.000,00
								390.000,00

MARIA LIDA QUESADA GOMEZ

Jefe de Presupuesto

Elaboró: MARIA LIDA QUESADA GÓMEZ

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA

800251264-6

OBLIGACION PRESUPUESTAL No: 159

Vigencia Fiscal 2021

Fecha Documento	:	17/06/2021
Dependencia	:	4 - PERSONERIA MUNICIPAL
Concepto	:	ARRENDAMIENTO DE DOS (2) FOTOCOPIADORAS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA
Ordenador	:	7,717,624 KLEYVER OVIEDO FARFAN
Tercero	:	**1,075,262,430-1 FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS**
Doc.Soporte	:	7 - CONTRATO Nro. 31 **Fecha Doc.Soporte:** 26/02/2021
Nro. RP	:	54

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	AREA	FUENTE	SECTOR INV	PROGRAMA	PRODUCTO	BPIN	VALOR
2.2.2.19.04-Arrendamientos	201 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1 - PERSONERIA MUNICIPAL	1 - GENERAL	-	-	-		390.000,00
								390.000,00

MARIA LIDA QUESADA GOMEZ

Jefe de Presupuesto

Elaboró: MARIA LIDA QUESADA GÓMEZ

Comprobante de Transacción
Fecha: 17/06/2021 14:41:53

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción :
Empresa: PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
Usuario: **KLEYVER LAUREANO OVIEDO FARFAN**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********2641

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 374.400,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 17/06/2021
Hora: 14:41:35

Número de documento: 41055772

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******8848	FABIO MUNOZ	$ 374.400,00	Enviado a Otro Banco	

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA

CERTIFICA:

Que, el Contratista **FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.075.262.430, ha cumplido con las obligaciones del Contrato de arrendamiento No 31 - 2021, cuyo objeto es "El arrendamiento de dos (2) fotocopiadoras para la Personería Municipal de Neiva", por el periodo comprendido del 05 de mayo al 4 de junio de 2021, utilizando las siguientes maquinas fotocopiadoras:

REFERENCIA FOTOCOPIADORA	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL IMPRESIONES
RICOH AFICIO SERIAL W423L100746	334036	337363	3327
RICOH AFICIO SERIAL W413L600648	221400	224889	3489

Se verifican los documentos soportados por el contratista a, así:

FACTURA No.	PLANILLA PAGO APORTES	VALOR FACTURA
No. 1443	7790154451	$259.000

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021.

MARIA LIDA QUESADA GÓMEZ
Supervisora

SISTEMAC
SISTEMA DE ALTA CALIDAD
NIT. 1075262430-1

PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
Fecha 08 JUN 2021
Nº
Firma

Neiva, 08 de Junio de 2021

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA
Ciudad

Asunto: Entrega factura e informe de copias

Cordial Saludo

Por medio del presente, me permito hacer entrega factura original No.1443, concerniente al canon de arrendamiento, contrato de arrendamiento N° 31 DE 2021, suscrito entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA Y FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS con establecimiento de comercio SISTEMAC.

Igualmente, me permito relacionar registro de copias e impresiones de las máquinas fotocopiadoras MP2652 seriales Nros: W413L600648 – W423L100746.

FOTOCOPIADORA RICOH SERIAL W423L100746	CONTADOR INICIAL		CONTADOR FINAL	
	TOTAL	PRINTS	TOTAL	PRINTS
	334036	155662	337363	158346

FOTOCOPIADORA RICOH SERIAL W413L600648	CONTADOR INICIAL		CONTADOR FINAL	
	TOTAL	PRINTS	TOTAL	PRINTS
	221400		224889	

Se adjunta factura original No.1443 y copia planilla de seguridad social mes mayo 2021.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

FABIO ANDRES MUÑOZ RIVAS,
Propietario

C.C Los comuneros local 22 89 2do piso 317 482 34 94 871 21 96 gerencia@sistemacneiva.com

SISTEMAC
SISTEMA DE ALTA CALIDAD

NIT.: 1075262430-1 No Responsable de Iva

ING. FABIO ANDRÉS MUÑOZ RIVAS
C.c. Los Comuneros Local 2286 2do Piso
Tel.: 871 21 96 Cel.: 317 482 34 94
Neiva Huila
sistemacneiva@gmail.com

FACTURA DE VENTA
No. 1443

FECHA DE EMISION: 8 06 21

CONTADO ☐ CREDITO ☐

CLIENTE: Personeria Municipal de Neiva

DIRECCIÓN: Cll 8 No. 12-22

C.C ó NIT. 800251264-6

TEL.:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Arrendamiento de dos (2) fotocopiadoras para la Personeria Municipal de Neiva Contrato de Arrendamiento No. 31/2021 Mes 05 Mayo a 04 Junio		$390.000=

SON: trescientos noventa mil pesos m/cte

Esta Factura se asimila en todos sus efectos Legales a una Letra de Cambio Según Art. 774 y 779 del Codigo de Comercio

Firma Autorizada

SISTEMAC SISTEMA DE ALTA CALIDAD NIT. 1075262430-1

Aceptada y Recibida (Firma C.C.)

TOTAL $390.000=

Impresopor Luis Antonio Ardila Nit: 79.683.743-1 Tel: 350 865 36 07

DIAN 18260007702 Numerar desde 1001 - 2000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075262430
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO ANDRES MUNOZ RIVAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CLL 6 99-22	TELÉFONO:	8713464
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7790154451**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1016592206

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 145.400
SUBTOTAL:			1	**$ 145.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 113.600
SUBTOTAL:			1	**$ 113.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 259.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Neiva, de acuerdo al objeto contractual.
El contratista ha prestado acompañamiento, apoyo y asesoría a la Personería Municipal de Neiva, mediante la asesoría directa al Personero municipal y Personero Delegado, cuando se han requerido de manera presencial y telefónica.

2. **Brindar apoyo operativo en las acciones de divulgación, socialización y formación en temas de DDHH con diferentes actores sociales del municipio:**

- El contratista realizó formación en lineamientos nacionales e internacionales del derecho a la protesta social pacífica el día 8 de mayo al Comité Permanente por La Defensa de los Derechos Humanos CPDH y el Comité de Derechos Humanos de la Comuna 10.
- El contratista participó como Personería de Neiva en el conversatorio "Derechos Humanos en el Paro Nacional" restaurante el Patio barrio Altico, el 31 de mayo a las 6:30pm.

3. **Apoyo en la ejecución de acciones de sensibilización de paz, prevención y promoción de DDHH :**

El contratista no fue requerido para esta obligación.

4. **Participar en reuniones, brigadas y eventos humanitarios, realizados por la Personería Delegada para los DDHH.**

El contratista cumplió a satisfacción el acompañamiento en las reuniones, brigadas y eventos humanitarios, realizados por la Personería Delegada para los Derechos Humanos como los siguientes:

- **7/05/2021** Acompañamiento a Caravana Humanitaria de Organizaciones defensoras de DDHH de la Sociedad Civil y entidades del Ministerio Público, al punto de protesta de camioneros en Villa Constanza.
- **11/05/2021** Acompañamiento a Caravana Humanitaria a puntos de bloqueo en la jurisdicción de Neiva del Comisión de Salud Popular de Neiva.
- **20/05/2021** Acompañamiento a Caravana Humanitaria a punto de protesta conocido como "Careperro", corregimiento Vegalarga realizada por la Comisión de Salud Popular de Neiva.
- **26/05/2021** Entrega de arma de fuego retenida por los jóvenes de la Primera Línea en el Puente Santander.

5. **Apoyar la participación ciudadana en la promoción de los DDHH,**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

socialización y focalización de población vulnerable:

El contratista no fue requerido para esta obligación.

6. **Realizar acompañamiento en las manifestaciones que se presenten en la municipalidad, en garantía de protección de los derechos humanos de aquellos que en ellas participen:**

El contratista cumplió a satisfacción el acompañamiento en las manifestaciones y protestas sociales, como delegado de la Personería Delegada para los Derechos Humanos en los siguientes eventos:

- **6/05/2021** Movilización nocturna por las calles de Neiva de trabajadores del sector salud.
- **7/05/2021** Movilización estudiantil por las calles de Neiva.
- **8/05/2021** Movilización mundial por la legalización de la marihuana.
- **10/05/2021** Movilización Clown en respaldo al artista Andrés Felipe Yara.
- **12/05/2021** Movilización por las calles de Neiva convocada por el Comando de Paro.
- **13/05/2021** "Asamblea Popular de la Comuna 10" en el marco del Paro Nacional.
- **14/05/2021** Movilización de defensores y defensoras de DDHH acompañantes al Paro Nacional.
- **19/05/2021** Movilización nacional artística convocada por el Comité Departamental del Paro.
- **21/05/2021** Taponamiento sector camionero desde la Estación de Servicio de Villa Constanza hasta el peaje vía Bogotá.
- **21/05/2021** Gran Marcha por el Derecho al Trabajo "NO AL TOQUE DE QUEDA NOCTURNO" convocada por los Djs de Neiva y Gremio Nocturno a las 10:00am.
- **25/05/2021** "Velatón por el respeto a la vida en rechazo a los asesinatos y torturas concebidas en el Éxito de Calypso" convocada por el Comité Departamental del Paro, en las afueras del Éxito carrera segunda 6:00pm.
- **25/05/2021** Movilización por las calles de Neiva contra los taponamientos y bloqueos convocada por la Cámara de Comercio 8:00am.
- **28/05/2021** Movilización en conmemoración del primer mes del paro, convocada por el Comité Departamental del Paro.
- **30/05/2021** "Asamblea Popular Comuna 1" convocada por el Comité Departamental del Paro.
- **3/06/2021** Labores de mediación entre ESMAD y manifestantes durante protestas presentadas entre el puente Santander y el intercambiador vial "El Tizón".

7. **Realizar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas y**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

solicitudes que son radicados ante la Personería Delegada para los Derechos Humanos, en lo relacionado con la vulneración de derechos fundamentales de ciudadanos en el municipio de Neiva:

El contratista proyectó ocho (8) oficios y correos electrónicos, dirigidos a los usuarios y a diferentes entidades como: Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Clínica UROS, Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, Clínica de Fracturas y Ortopedia; como también a diferentes usuarios, realizando los respectivos seguimientos a las mismas.

8. **Prestar apoyo en la elaboración de las acciones constitucionales competencia de la Personería Delegada para los Derechos Humanos:**

El contratista no fue requerido para esta obligación.

9. **Apoyar jurídicamente a la Personería Delegada para los Derechos Humanos en los procesos y procedimientos que se adelantan en esta dependencia, relacionados la estrategia del Plan Estratégico 2020-2024, denominada "UNA PERSONERÍA GARANTE DE LA DIGNIDAD HUMANA":**

El contratista no fue requerido para esta obligación.

10. **Mantener en orden la documentación entregada, velando por el seguimiento y culminación de las solicitudes realizadas por los usuarios:**

El contratista mantuvo el orden en la documentación entregada y veló por el seguimiento y culminación de todas las solicitudes realizadas por los usuarios.

11. **Apoyar la actualización de los sistemas de información y gestión documental:**

El contratista cumplió satisfactoriamente con la actualización de los sistemas de información y gestión documental.

12. **Apoyar a la Personería Delegada para los Derechos Humanos en la atención de usuario y prestación de asesorías jurídicas en los asuntos de competencia de esa dependencia:**

El contratista no fue requerido para esta obligación.

13. **Realizar visitas especiales para acompañamientos en procesos de protección de derechos humanos.**

El contratista realizó las distintas actividades de acompañamiento a las movilizaciones del Paro Nacional. Velando por la efectiva protección de los

Derechos Humanos de quienes se manifiestan de manera pacífica.

14. Mantener la reserva y estricta confidencialidad sobre la información y documentos que conozca en virtud de la ejecución del contrato:

El contratista mantuvo la confidencialidad y reserva sobre los documentos y la información conocida en el marco del desarrollo del objeto contractual.

15. Asistir a las reuniones que señale la Supervisión y el Personero Municipal:

El contratista no fue requerido para esta obligación.

16. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o por el personero municipal y que se encuentran relacionadas con el objeto contractual:

El contratista realizó todas las actividades que le fueron asignadas por el supervisor del contrato y el personero municipal.

17. Acatar las recomendaciones e instrucciones que le imparta el Supervisor del contrato y/o el Personero Municipal:

De acuerdo a esta obligación, el contratista acató las recomendaciones que fueron impartidas por el equipo directivo y el supervisor del contrato.

18. Presentar informes mensuales al Supervisor sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual:

El contratista suscribió y presentó informe de actividades de ejecución contractual, del cuatro (04) de mayo al tres (03) de junio de 2021.

19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros herramientas, implementos, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este acuerdo de voluntades:

El contratista cumplió con esta obligación en el desarrollo del objeto contractual.

20. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y A.R.L:

El contratista para el cumplimiento de esta obligación contractual, adjunta el pago de la Seguridad Social Integral Planilla de pago N° 7790740581 mes de mayo de 2021.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva

21. El contratista se obliga con la Personería de Neiva a realizarse un examen pre-ocupacional completo y allegar el respectivo certificado previa suscripción del respectivo contrato:

Para la suscripción del contrato, el contratista adjuntó el certificado del examen pre-ocupacional.

22. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual:

El contratista estuvo presta a desarrollar diferentes obligaciones asignadas por el Supervisor en el marco del objeto contractual.

1.2. Obligaciones de la Personería

En cumplimiento a la Cláusula Cuarta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido del cuatro (04) de mayo al tres (03) de junio de 2021.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
Cuatro (04) de febrero al tres (03) de marzo de 2021.	05 de marzo de 2021	$2.000.000	$2.000.000	$6.000.000
Cuatro (04) de marzo al tres (03) de abril de 2021.	12 de abril de 2021	$2.000.000	$4.000.000	$4.000.000
Cuatro (04) de abril al tres (03) de mayo de 2021.	13 de mayo de 2021	$2.000.000	$6.000.000	$2.000.000
ADICIONAL	03 de Junio de 2021	$4.000.000	$6.000.000	$6.000.000
Cuatro (04) de mayo al tres (03) de junio de 2021.	17 de junio de 2021	$2.000.000	$8.000.000	$4.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$8.000.000	$4.000.000	$12.000.000	$8.000.000	$4.000.000

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

- En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según planilla No. 7790740581 del mes de mayo de 2021.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO/2021	$113.600
PENSIÓN	MAYO/2021	$145.400
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO/2021	$4.800
TOTAL		**$263.800**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2021, certifica que el contrato en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el período comprendido del cuatro (04) de mayo al tres (03) de junio de 2021. Por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de dos millones de pesos ($2.000.000) M/CTE.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago cuatro de seis 4/6, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2021.

JUAN DAVID RINCÓN
Personero delegado para los Derechos Humanos
Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.personerianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Personería de Neiva